



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Logopedia de la Universidad de Málaga

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501963
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Logopedia
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Satisfactorio*

El grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido del 85%, con elevado grado de satisfacción por parte de todos



los colectivos. Las acciones de mejora propuestas para el óptimo desarrollo del proceso de implantación se han llevado a cabo o están en proceso, dado que se trata de acciones que deben continuar a lo largo de la implantación de los cuatro cursos. Por un lado el apoyo y orientación (académica y profesional) de los estudiantes desde el primer día con las actividades de acogida y la realización de acciones de tutorización. Además se ha aumentado progresivamente la participación de los estudiantes en los programas de movilidad. Asimismo, es posible valorar el esfuerzo realizado por el equipo de profesores en la coordinación y mejora del plan docente, con revisiones de los contenidos y competencias de las asignaturas a implantar en los cursos 3 y 4 así como la elaboración e implantación de las guías docentes. Se ha creado el reglamento y normativa reguladores del TFG con la previsión suficiente al no estar implantado el cuarto curso, y se han puesto en marcha acciones en relación a la formación, valoración de la acción docente y posibles incentivos dirigidos a la mejora de la calidad docente.

En las acciones de mejora dirigidas al Sistema de Garantía de Calidad, cabe destacar no sólo la creación y puesta en marcha de una Comisión de Evaluación, sino también las acciones de mejora dirigidas a la obtención de información de los diversos colectivos (encuestas de satisfacción, cuestionarios, etc.), la mejora de las prácticas externas y la docencia.

Por otro lado, se considera una cuestión a valorar la realización de autoinformes de seguimiento distintos para el Grado en Logopedia y el Grado en Psicología, lo que facilitaría la concreción de las acciones de mejora y el compromiso de los responsables de las mismas. Es posible que esto influya en una de las dificultades explicitadas en el autoinforme como es la falta de apoyo administrativo o la carencia de espacios dado el elevado número de estudiantes matriculados y la exigencia de trabajo en grupo de la metodología docente actual.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Satisfactorio***

Tanto los resultados relativos a la tasa de rendimiento como los porcentajes de éxito han ido aumentando desde el 2010 hasta llegar a superar las mismas tasas para otras titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud. Además, se proponen acciones relacionadas con la recogida de información en cada curso y por asignaturas para concretar aquellas mejoras que se requieran para mantener las cifras de rendimiento. Es importante tener en cuenta que las acciones de mejora deben permitir el mantenimiento de estas cifras cuando se termine el proceso de implantación del Grado, ya que en las tasas analizadas de rendimiento y éxito habrá que incluir la tasa de graduación que está directamente relacionada con las anteriores.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

La universidad ha incluido la respuesta al informe provisional de Verificación y no a las recomendaciones que quedaron sin resolver en el informe de Verificación del 26/06/2010

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable



Queda pendiente de atender algunas recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Satisfactorio*

Existe un plan de mejora del título que contempla todos los aspectos objeto de seguimiento, evaluación y mejora si fuese el caso.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD